

O R D E N A N Z A N°: 1215/94.-

1

Ramallo, 6 de diciembre de 1994

V I S T O:

----- El proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal para la Construcción del Edificio para la Delegación Municipal de "EL PARAISO"; y

C O N S I D E R A N D O:

----- Que la definición de este proyectotiene no sólo a dar respuesta a una necesidad insatisfecha de los habitantes de la precitada Localidad, sino que prevé, con criterio lógico el deseable crecimiento del lugar;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Apruébase la Memoria Descriptiva y Técnica de la Obra "CONSTRUCCION EDIFICIO PROPIO DELEGACION MUNICIPAL DE EL PARAISO".-----

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar recursos económicos del orden provincial para la ejecución de la obra que señala el Artículo Primero.-----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1994.-----